

# Satisfacción sobre el Diagnóstico e Intervención de Necesidades Educativas Específicas

## Satisfaction with the Diagnosis and Intervention of Specific Educational Needs

Daniel Enrique Letamendi Hinojosa <sup>1</sup>, Cristian Augusto Jurado Fernández <sup>2</sup>

### INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Fecha de recepción: 01 de agosto del 2024.

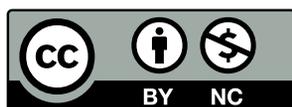
Fecha de aceptación: 11 de noviembre del 2024.

<sup>1</sup> Psicólogo, Máster Universitario en Orientación Educativa Familiar, Docente Universitario, Vicerrector de la Unidad Educativa Bilingüe Delfos. Psicólogo con 7 años de experiencia en diagnóstico e intervención a atención a niños, adolescentes y familias de estudiantes con Necesidades Educativas Específicas.  
E-mail: dletamendi@ucvvirtual.edu.pe  
Código ORCID:  
<https://orcid.org/0000-0002-8781-8117>

<sup>2</sup> Licenciado en Educación; en la especialidad de Matemática y Física; Maestro en Ciencias en la mención de Psicopedagogía Cognitiva; y Doctor en Gestión Universitaria. Miembro de la Académica Nacional de Doctores del Perú; e investigador RENACYT; reconocimiento otorgado por CONCYTEC. Docente universitario con 22 años de experiencia profesional.  
E-mail: cjurado@ucv.edu.pe  
Código ORCID:  
<https://orcid.org/0000-0001-9464-8999>

CITACIÓN: Letamendi Hinojosa, D.E., & Jurado Fernández, C.A. (2024). Satisfacción sobre el Diagnóstico e Intervención de Necesidades Educativas Específicas. Podium, 46, 95-116. doi:10.31095/podium.2024.46.6

ENLACE DOI:  
<http://dx.doi.org/10.31095/podium.2024.46.6>



### Resumen

Este trabajo tuvo como objetivo evaluar la satisfacción del proceso de diagnóstico e intervención para estudiantes que presentan necesidades educativas específicas en una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil, república del Ecuador, 2023. El diseño de este estudio fue no experimental, con un estilo transversal y un enfoque de estudio cuantitativo. Se utilizaron encuestas de satisfacción sobre la intervención a Padres de Familia y Docentes de estudiantes con necesidades educativas específicas por parte de los profesionales intervinientes (DECE, UDAI y PAI), mediante el uso de la estadística descriptiva e inferencial se obtuvo la fuerte conclusión de que los encuestados demandan que los actores en mención deben aplicar herramientas de diagnóstico, psicoterapia y rehabilitación educativa en sus intervenciones.

### Palabras Clave:

*Psicodiagnóstico, Psicoterapia, Rehabilitación, Psicometría, Orientación, Currículo.*

**Clasificación JEL:** I21, I28.

### Abstract

This work aimed to evaluate the satisfaction with the process of diagnosis and intervention for students with specific educational needs in an educational institution in the city of Guayaquil, Republic of Ecuador, 2023. The design of this study was non-experimental, with a cross-sectional style and a quantitative approach. Satisfaction surveys were used to assess the intervention by professionals (DECE, UDAI, and PAI) on parents and teachers of students with specific educational needs. Using descriptive and inferential statistics, the strong conclusion was reached that the respondents demand that the mentioned professionals should apply diagnostic, psychotherapy, and educational rehabilitation tools in their interventions.

### Keywords:

*Psychodiagnosis, Psychotherapy, Rehabilitation, Psychometrics, Guidance, Curriculum.*

**JEL Classification:** I21, I28.

## Introducción

El Ministerio de Educación del Ecuador, a través de la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva en el 2017, estableció directrices para la creación de documentos individuales de adaptación curricular. Estas directrices orientan el enfoque del sistema educativo nacional para apoyar, implementar y supervisar a estudiantes con necesidades específicas de aprendizaje asociadas o no a una discapacidad. Gonzalez y Triana (2018) muestran que las limitaciones que tienen estos estudiantes no debe ser un impedimento para su inclusión en los sistemas educativos.

Asimismo, el Ministerio de Educación del Ecuador (2020) introdujo el diseño universal de aprendizaje para desarrollar planificaciones especializadas destinadas a la intervención educativa con estudiantes que tienen necesidades educativas especiales.

Dabdub y Pineda (2015) añaden que, a pesar de la importancia actual de la educación especial para individuos con necesidades educativas específicas, la mayoría de los participantes en el sistema educativo de Ecuador carecen de un conocimiento completo sobre cómo intervenir en casos de necesidades educativas especiales. En lugar de ello, se limitan a completar documentos individuales de adaptación curricular o diseños universales de aprendizaje sin llevar a cabo un análisis detallado del caso para educar a la persona según sus capacidades funcionales. Esta práctica se

reduce a tomar habilidades y contenidos previos del currículo para ajustarlos a una planificación que, en la mayoría de los casos, se convierte simplemente en un elemento retórico dentro del ámbito educativo.

Estas planificaciones no deben establecer un camino inflexible para el aprendizaje, ya que cuando los estudiantes tienen una deficiencia cognitiva, no es posible organizar una secuencia de contenidos de manera estándar. En su lugar, se necesita un análisis clínico individualizado del caso para determinar qué habilidades podrían desarrollarse. Peña (2013) menciona que la intervención de estos casos requiere de un análisis crítico del estado del estudiante en función de crear un currículo que se adapte a sus propias demandas.

A pesar de los avances en la sensibilización y la atención a estudiantes con necesidades especiales, Diez (2004) evidencia que los sistemas educativos no están bien preparados para desarrollar currículos y programas de intervención adecuados para estos casos de vulnerabilidad.

Otra gran problemática es que, según los lineamientos del modelo de funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil (2023), los psicólogos, psicopedagogos y otros profesionales no tienen la autoridad para emitir diagnósticos destinados a la atención de estudiantes con necesidades educativas específicas. Esto agrava el problema y contribuye al rezago educativo. La responsabilidad de los

diagnósticos recae en el Ministerio de Salud, lo que genera procesos burocráticos que dificultan la implementación de medidas educativas efectivas.

En instituciones educativas, es frecuente que estudiantes respaldados por sus padres presenten diagnósticos psicológicos que no siguen el enfoque clínico establecido por la Organización Mundial de la Salud a través del Manual Internacional de Clasificación de Enfermedades versión 11 (CIE-11), que recopila todos los trastornos de la conducta reconocidos por este organismo. Como resultado, muchos profesionales inventan condiciones inexistentes en los estudiantes y, con la aprobación de los administradores educativos, obtienen currículos flexibles o metodologías adaptativas que, en última instancia, resultan en rezago educativo para estos alumnos. La problemática de estos estudiantes se limita a aspectos educativos, metodológicos y familiares, que explican sus dificultades escolares. Llopiz, et al, (2020) mencionan que un mal diagnóstico puede desencadenar procesos pedagógicos incorrectos y convertirse en una debilidad educativa.

En Ecuador, los equipos DECE, de acuerdo con el reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2023), están integrados por profesionales con nivel de educación terciario y cuaternario en campos como Psicología, Psicopedagogía, Trabajo Social, Orientación Familiar y Educación Especial.

Una de las responsabilidades de este

organismo es detectar, derivar, intervenir y dar seguimiento a casos de estudiantes con necesidades educativas específicas, garantizando que su atención y proceso de escolarización continúen a pesar de su situación de vulnerabilidad. Sin embargo, este proceso se lleva a cabo sin el respaldo de la psicometría para determinar si el estudiante presenta rezago educativo o alguna necesidad educativa especial. Cortada (2005) comenta que el ejercicio psicométrico es relevante cuando se genera un mapeo del estado cognitivo del sujeto que permite tener una línea clara sobre el diagnóstico y la intervención.

La mayoría de las instituciones educativas cuentan con profesionales en psicología que podrían mejorar la detección, diagnóstico e intervención de trastornos del aprendizaje y comportamiento. Sin embargo, según el modelo de funcionamiento establecido por el Ministerio de Educación para los profesionales DECE (2023), estos no tienen la autorización para llevar a cabo diagnósticos clínicos, procesos terapéuticos o psicoterapéuticos, brindar apoyo psicopedagógico ni realizar valoraciones o evaluaciones clínicas. Por lo tanto, el diagnóstico y tratamiento de los trastornos del comportamiento deben ser realizados fuera de la institución educativa.

De acuerdo con las directrices establecidas en el instructivo para la aplicación de la Evaluación Psicopedagógica (2021) por parte de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI), las evaluaciones

realizadas por esta entidad no resultan en un diagnóstico clínico, el cual es fundamental para identificar una necesidad educativa especial. En su lugar, estas evaluaciones se centran en determinar las fortalezas educativas de un estudiante y analizar el contexto familiar, aspectos que ya fueron previamente evaluados por el equipo DECE y el cuerpo docente.

Por lo tanto, son entidades externas al ámbito educativo, como el Ministerio de Salud o el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), entre otros organismos de salud, los responsables de como el mismo Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2023) establece en su web oficial de realizar el diagnóstico de las deficiencias físicas o cognitivas causando dos problemáticas.

La primera dificultad está vinculada con la movilidad de individuos que residen en condiciones de extrema pobreza. La segunda se centra en el "cuello de botella" que se forma cuando los departamentos DECE remiten casos a centros de atención externos. Este procedimiento agota a las personas, lo que en muchos casos conduce al abandono del proceso, dejando a los estudiantes con posibles necesidades educativas especiales sin un diagnóstico definitivo. Loubat, et al (2008) comentan que los trastornos en la población infantil deben ser diagnosticados con prontitud para evitar deterioros sociales concomitantes como depresión, ansiedad o fracasos escolares

Las unidades distritales de apoyo a la

inclusión no están autorizadas tampoco a realizar diagnósticos clínicos como parte de sus funciones. Esto significa que solo pueden llevar a cabo un análisis informal, similar al realizado por los docentes dentro de las instituciones educativas. Este proceso se considera innecesario para la evaluación psicopatológica de los estudiantes que presumiblemente tienen necesidades específicas de aprendizaje. Zúñiga y Zúñiga (2020) añaden que los esfuerzos por generar bienestar infantil deben incrementarse, ello incluye todo lo relacionado con la salud mental que va a permitir establecer una mejor calidad de vida.

En Ecuador, no hay estadísticas oficiales sobre la cantidad de estudiantes con verdaderos trastornos de conducta asociados al aprendizaje. Sin embargo, debido a los lineamientos previamente mencionados, muchos de estos estudiantes probablemente no reciben atención debido a la falta de diagnóstico por parte del sistema público, la importancia del diagnóstico radica como explica Sevilla, et al (2018) en que es el primer paso incluir en los sistemas educativos la concepción de diversidad para que la educación especial tome más relevancia en el contexto académico.

Un diagnóstico preciso implica la observación directa, entrevistas con el paciente y su familia, así como la recopilación de un historial clínico completo. López, et al (2013) mencionan que es crucial identificar todos los síntomas que afectan al individuo para orientar al profesional hacia el trastorno que pueda estar presentando el sujeto.

La intervención educativa para personas con deterioro cognitivo comienza con el diagnóstico clínico proporcionado por el profesional. Una vez que el cuerpo docente está al tanto de los síntomas del estudiante, pueden implementar un enfoque educativo que implica identificar las habilidades y deficiencias del individuo para diseñar un plan de estudios especializado y adaptable que se adapte a las necesidades específicas del estudiante, cuando este proceso involucra a un personal fuera de la institución educativa se vuelve ineficiente, debido a la falta de observación del estudiante en su contexto educativo. Navarro, et al (2016) muestran que las adaptaciones curriculares deben ser un proceso para gestionar la educación en personas con problemáticas estructurales.

El propósito principal de este proyecto de investigación fue evaluar mediante una encuesta de satisfacción aplicada a padres de familia y docentes de estudiantes con necesidades educativas específicas si las políticas públicas relacionadas con la educación inclusiva cumplen su rol de orientar correctamente la práctica rehabilitadora en el contexto educativo, de tal forma que se puedan formular recomendaciones que pudieran ser implementadas para establecer un marco normativo que facilite la intervención de estudiantes identificados con necesidades educativas específicas, ya sea asociadas o no a una discapacidad. Esto busca proporcionar a los profesores, consejeros estudiantiles, administradores educativos, representantes legales y demás personal vinculado al

contexto educativo las herramientas necesarias para mejorar el proceso de enseñanza dirigido a estos grupos prioritarios.

La incapacidad de diagnosticar correctamente los trastornos de la conducta y del aprendizaje en la población con necesidades educativas específicas tiene consecuencias negativas para su proceso formativo, ya que los criterios clínicos son esenciales para crear currículos especializados que atiendan adecuadamente a esta población Espinoza, et, al (2015) comentan que la evaluación psicológica en contextos educativos permite gestionar apropiadamente un modelo correcto de enseñanza especial.

Debido a esta situación, el sistema educativo delega al sistema de salud los procesos de diagnóstico e intervención clínica. Sin embargo, el CIE versión 11 (2019) especifica que, para diagnosticar trastornos asociados a condiciones escolares, es crucial gestionar la observación del sujeto en su entorno escolar como parte de los criterios para corroborar o descartar estas condiciones.

Esta realidad traduce un sistema educativo lleno de estudiantes mal diagnosticados que provocan que los profesores desatiendan estos casos ya que no se generan las adaptaciones correspondientes ya que la intervención inicia desde un diagnóstico inapropiado, por otra parte, estos estudiantes que no reciben la atención apropiada generan un clima áulico disruptivo causado por un mal abordaje educativo.

## Revisión de literatura

Las necesidades educativas especiales (NEE) abarcan ciertas condiciones específicas que algunos estudiantes presentan, Alcaraz y Arnaiz (2020) comentan que el estudio de estas condiciones encamina la educación hacia una propuesta más inclusiva que garantice la promoción de un aprendizaje desarrollador para las comunidades educativas.

El Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el Ecuador (2023) en sus artículos 159 y 160 establecen que son Necesidades Educativas Específicas todos los tipos de discapacidad y dificultades específicas de aprendizaje; muchas de ellas deben ser diagnosticadas por un profesional en psicología.

Los psicólogos para la atención a los casos mencionados en la ley son esenciales, ya que como enseña Cerda, et al (2022) En las escuelas es importante rehabilitar y dar soporte emocional que ayuda para fortalecer las diversas capacidades de los estudiantes, lo cual es un elemento esencial para la intervención a personas con NNE.

La Psicología como añade Lara, et al (2022) se incorpora de manera directa en la práctica educativa cuando salen a relucir las necesidades cognitivas y emocionales de los estudiantes, es por ello por lo que se deben diseñar estrategias pedagógicas respaldadas por el ejercicio académico. Esto implica comprender conceptos fundamentales

como la rehabilitación, el diagnóstico y la terapia.

Para un correcto diagnóstico por parte de los psicólogos se requieren pruebas psicométricas, las mismas que no evalúan aspectos neuronales, sino que se centran únicamente en medir la conducta, Gómez (2021) muestra que las pruebas psicométricas muestran rasgos del comportamiento humano, por tanto, son herramientas invaluable para elaborar un diagnóstico psicológico y determinar si el sujeto padece alguna necesidad educativa específica.

La psicoterapia como explica Fernández, et al (2022) ha tomado relevancia debido a la efectividad que este proceso tiene al momento de evaluar el comportamiento infantil y el mejoramiento de las relaciones sociales de los mismos, cuando se habla de terapia para niños, indiscutiblemente esto también afecta el desarrollo familiar, por ello es necesario a través de este ejercicio promover cambios conductuales positivos que fomenten el bienestar de estos individuos desde una perspectiva basada en la psicología académica.

Por consiguiente, resulta crucial que los psicólogos que laboran en entornos educativos cuenten con la capacidad de crear intervenciones y diagnósticos que permitan optimizar la efectividad y la eficacia del trabajo con estudiantes que presentan algún trastorno.

## Metodología

Este estudio se llevó a cabo bajo una

perspectiva aplicada, caracterizada por abordar problemas prácticos y desarrollar soluciones específicas. La investigación aplicada se centra en la aplicación directa de conocimientos para resolver desafíos concretos en el mundo real, siendo fundamental para convertir los avances científicos en beneficios tangibles para la sociedad.

En cuanto a su metodología, se adoptó un enfoque cuantitativo, utilizando encuestas para evaluar la satisfacción de padres de familia y docentes de estudiantes con necesidades educativas específicas.

El diseño de investigación empleado fue no experimental, una metodología comúnmente utilizada en la investigación. Este enfoque no implica la manipulación controlada de variables ni la asignación aleatoria de participantes a grupos, sino que se centra en observar y analizar fenómenos tal como se presentan en su entorno natural.

Este estudio adoptó un enfoque transversal, lo que significa que se recopilaron datos de las variables de interés en un solo momento en el tiempo, de manera breve y específica. Este tipo de diseño se utilizó para describir las características y relaciones dentro de la población estudiada, lo que permitió examinar las relaciones y variables de interés.

La población objeto de estudio comprendió los padres de familia y los docentes de estudiantes que presentaban necesidades educativas especiales, ya sea

asociadas o no a una discapacidad, en una unidad educativa ubicada en Guayaquil, Ecuador. Se aplicó una encuesta a cada uno de estos grupos para evaluar su percepción sobre el proceso de detección diagnóstica e intervención con este grupo específico.

Los criterios de inclusión para la selección de la población fueron: ser docentes o padres de familia de estudiantes que presentaran necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad o a algún trastorno de la conducta, según la normativa CIE-10, y el interés de dicha población en participar en el estudio.

Por otro lado, los criterios de exclusión comprendieron a los docentes o padres de familia de estudiantes de educación regular o cuyas necesidades educativas especiales no estuvieran asociadas a una discapacidad o trastorno de la conducta.

La totalidad de los docentes en la Unidad Educativa de Guayaquil, Ecuador, fue de 53, por lo que se consideró que toda la población estaría representada en la muestra para su evaluación. Además, se tomó en cuenta a los 71 padres de familia de estudiantes con necesidades educativas específicas, esta muestra fue tomada durante el mes de agosto del 2023.

Para asegurar la idoneidad de los resultados del estudio, se optó por censar a toda la población de los padres de familia y docentes de estudiantes con necesidades educativas específicas,

independientemente de si estaban asociadas o no a una discapacidad. Esto se debió a que este grupo era relativamente pequeño y seleccionar un porcentaje menor no sería representativo.

En este estudio, se diseñó una encuesta de satisfacción sobre el diagnóstico e intervención que se realiza a estudiantes con necesidades educativas específicas; se inició un proceso de recolección de información previa, el cual fue fundamental para obtener datos relevantes y precisos que ayudaran a responder las preguntas de investigación y, en última instancia, a procesar la información.

El propósito de este proceso de recolección de información fue responder a las preguntas de investigación mediante la interpretación de los datos recopilados. Se adoptó un enfoque deductivo, partiendo de una teoría general y luego llevando a cabo la recolección de datos para poner a prueba o refutar las hipótesis relacionadas con la detección diagnóstica de necesidades educativas especiales. Esto permitió realizar deducciones lógicas basadas en la teoría y los resultados obtenidos, lo que facilitó llegar a conclusiones específicas.

Se empleó la fórmula de Cronbach que como específica Domínguez y Merino (2015) es la fórmula para determinar la consistencia de los instrumentos utilizados en la investigación. Para la encuesta dirigida a los docentes, la medida fue de 0.88, mientras que, para la encuesta aplicada a los padres de familia, el valor fue de 0.95.

Estos resultados indican que ambas encuestas son confiables, presentan consistencia interna, son precisas y pueden ser reproducidas.

Se diseñaron dos instrumentos para recopilar información: uno dirigido a los docentes y otro a los padres de familia de estudiantes con necesidades educativas específicas. Estos instrumentos se desarrollaron utilizando la escala de Likert, con opciones de respuesta que incluían "Totalmente de acuerdo", "De acuerdo", "Neutral", "En desacuerdo" y "Totalmente en desacuerdo". Las encuestas se digitalizaron utilizando la aplicación Google Forms, lo que facilitó su implementación y posterior análisis.

Se transformarán las siguientes escalas: "Totalmente de acuerdo" y "De acuerdo" se interpretarán como resultados positivos, mientras que "En desacuerdo" y "Totalmente en desacuerdo" se interpretarán como resultados negativos.

Primero se solicitaron los permisos correspondientes a la autoridad del plantel vía correo electrónico, posteriormente, se diseñó un formato de consentimiento informado que fue firmado por todos los sujetos a los que se le aplicó la encuesta, se llevó a cabo una coordinación con los padres de familia y los docentes para informarles sobre el propósito, reserva y metodología del estudio.

Una vez recopilados los datos, se procedió a organizar los resultados utilizando tablas estadísticas para su

interpretación. Este adecuado procesamiento de datos permitió analizar información compleja y tomar decisiones informadas basadas en evidencia, siendo esencial para el avance en todas las disciplinas.

El procesamiento de los datos de la encuesta implicó analizar y comprender la información recopilada a partir de las respuestas obtenidas para identificar tendencias, patrones y frecuencias clave. Para ello, se utilizó la aplicación SPSS versión 25 para organizar los datos y generar la estructura de los gráficos, tablas o estadísticas resumidas que permitieran visualizar y resumir los resultados.

Se optó por la estadística descriptiva, ya que permite resumir y presentar los datos de manera informativa y comprensible, lo que facilitó la organización y síntesis de los datos para comprender fácilmente las características esenciales de un conjunto de observaciones.

Por otro lado, la estadística inferencial permitió realizar afirmaciones basadas en los datos procesados. Por tanto, para un análisis preciso de los datos, se tuvo en cuenta el número de respuestas destacadas o que sobresalieran de alguna manera.

## Resultados

En esta parte del informe se exhiben los resultados de la encuesta dirigida a los padres de familia y los docentes de estudiantes con necesidades educativas específicas, incluyendo aquellos casos

asociados o no a una discapacidad. Esto abarca también a los estudiantes que experimentan trastornos de la conducta que influyen en su rendimiento académico.

La pregunta 1 fue ¿Crees que los psicólogos de los Departamentos de Consejería Estudiantil deberían aplicar pruebas psicológicas para la exploración de necesidades educativas específicas en los estudiantes?

Los resultados de esta primera pregunta muestran un consenso casi unánime entre los docentes sobre la importancia de que los psicólogos de los Departamentos de Consejería Estudiantil apliquen pruebas psicológicas para identificar las necesidades educativas específicas de los estudiantes con necesidades especiales (Tabla 1). La alta tasa de respuestas positivas sugiere que la mayoría de los docentes ve esta práctica como una herramienta valiosa para mejorar el apoyo y la educación de estos estudiantes. La baja proporción de respuestas negativas y neutrales sugiere que hay poco desacuerdo o incertidumbre sobre este tema entre los encuestados.

*Tabla 1.*  
Resultados de pregunta 1 (Docentes)

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	50	94,34%
Negativos	1	1,89%
Neutral	2	3,77%
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>100%</b>

Resultados de la pregunta: “¿Crees que los psicólogos de los Departamentos de Consejería Estudiantil deberían aplicar pruebas psicológicas para la exploración de necesidades educativas específicas en los estudiantes?”.

La pregunta 2 fue ¿Has observado mejoras en la adaptación de estrategias de enseñanza basadas en los resultados de las pruebas psicológicas aplicadas a tu estudiante con necesidades educativas específicas?

Los resultados de esta pregunta muestran que una mayoría significativa de los docentes percibe mejoras en la adaptación de las estrategias de enseñanza basadas en los resultados de las pruebas psicológicas, esto indica que una proporción considerable de docentes percibe un impacto positivo en el uso de estas pruebas para ajustar y mejorar las estrategias educativas (Tabla 2). Hay que recordar que actualmente este proceso lo realizan profesionales externos a las instituciones educativas. Se podría entender que en esta pregunta los docentes valoran el uso de la herramienta psicométrica como elemento que puede enriquecer su accionar educativo.

Tabla 2.  
Resultados de pregunta 2 (Docentes)

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	33	62,26%
Negativos	10	18,87%
Neutral	10	18,87%
TOTAL	53	100%

Resultados de la pregunta: ¿Has observado mejoras en la adaptación de estrategias de enseñanza basadas en los resultados de las pruebas psicológicas aplicadas a tu estudiante con necesidades educativas específicas?

La pregunta 3 fue: ¿Sientes que la información del historial clínico externo ha sido considerada de manera efectiva en el plan de atención educativa de tu estudiante con NEE?

Los resultados de esta pregunta muestran que una mayoría considerable de los docentes (71.70%) percibe que la información del historial clínico externo se considera de manera efectiva en los planes de atención educativa para los estudiantes con NEE. Sin embargo, la presencia de un porcentaje notable de respuestas negativas (15.09%) y neutrales (28.30%) sugiere que existen áreas donde se podría mejorar la integración y comunicación de esta información (Tabla 3). Estos resultados destacan la importancia de asegurar que todos los actores involucrados en la educación de los estudiantes con NEE estén bien informados y colaboren de manera efectiva para optimizar los planes educativos.

Tabla 3.  
Resultados de pregunta 3 (Docentes)

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	38	71,70%
Negativos	8	15,09%
Neutral	15	28,30%
TOTAL	53	100%

Resultados de la pregunta: ¿Sientes que la información del historial clínico externo ha sido considerada de manera efectiva en el plan de atención educativa de tu estudiante con NEE?

La pregunta 4 fue: ¿Crees que el historial clínico de tu estudiante debe ser realizado por los psicólogos del DECE para atender la demanda de sus presuntas necesidades educativas específicas?

Los resultados de esta pregunta muestran que una mayoría considerable de los docentes (77.36%) apoya la idea de que los psicólogos del DECE realicen el

historial clínico de los estudiantes para atender sus necesidades educativas específicas (Tabla 4).

Los docentes encuestados creen que el historial clínico de los estudiantes debe ser realizado por los psicólogos del DECE para atender mejor sus necesidades educativas específicas. Esto refleja el deseo de que se modifiquen los aspectos legales que limitan a estos profesionales para levantar información a profundidad sobre el estado real de los estudiantes.

Una pequeña minoría de los docentes (7.55%) no está de acuerdo con que el historial clínico de los estudiantes sea realizado por los psicólogos del DECE. Esto podría indicar preocupaciones sobre la idoneidad de los psicólogos del DECE para esta tarea o preferencia por la intervención de otros profesionales.

Tabla 4.  
Resultados de pregunta 4 (Docentes)

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	41	77,36%
Negativos	4	7,55%
Neutral	8	15,09%
TOTAL	53	100%

Resultados de la pregunta: ¿Crees que el historial clínico de tu estudiante debe ser realizado por los psicólogos del DECE para atender la demanda de sus presuntas necesidades educativas específicas?

La pregunta 5 fue: ¿Te pareció útil y pertinente la información del psicodiagnóstico del profesional externo para entender las fortalezas y desafíos específicos de tu estudiante?

Los resultados de esta pregunta muestran que una mayoría significativa de los docentes (81.13%) considera que la información del psicodiagnóstico de un profesional externo es útil y pertinente para entender las fortalezas y desafíos específicos de sus estudiantes (Tabla 5). Sin embargo, la presencia de un pequeño porcentaje de respuestas negativas (7.55%) y neutrales (11.32%) sugiere que hay margen para mejorar la comunicación y la aplicación práctica de los resultados de estos psicodiagnósticos. Es importante asegurar que los docentes reciban el apoyo necesario para interpretar y utilizar esta información de manera efectiva en su práctica educativa.

Tabla 5.  
Resultados de pregunta 5 (Docentes)

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	43	81,13%
Negativos	4	7,55%
Neutral	6	11,32%
TOTAL	53	100%

Resultados de la pregunta: ¿Te pareció útil y pertinente la información del psicodiagnóstico del profesional externo para entender las fortalezas y desafíos específicos de tu estudiante?

La pregunta 6 fue: ¿Consideras que los profesionales en psicología de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) de los planteles educativos deberían realizar la labor de diagnóstico de trastornos de la conducta y del aprendizaje?

Los resultados de esta pregunta muestran un consenso abrumador entre los docentes (90.57%) a favor de que los psicólogos de los DECE realicen

diagnósticos de trastornos de la conducta y del aprendizaje (Tabla 6). La ausencia de respuestas negativas y el pequeño porcentaje de respuestas neutrales (9.43%) indican que la población de docentes que atienden estudiantes con Necesidades Educativas Especiales considera que los cuerpos legales que limitan a los profesionales en los DECE a realizar esta labor deberían ser cambiada para que esta competencia pase a ser parte de este organismo.

Tabla 6.  
Resultados de pregunta 6 (Docentes)

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	48	90,57%
Negativos	0	0%
Neutral	5	9,43 %
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>100%</b>

Resultados de la pregunta: ¿Consideras que los profesionales en psicología de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) de los planteles educativos deberían realizar la labor de diagnóstico de trastornos de la conducta y del aprendizaje?

La pregunta 7 fue: ¿Sientes que las adaptaciones curriculares han sido beneficiosas para abordar las necesidades específicas de tu estudiante?

Los resultados de esta pregunta muestran que una mayoría significativa de los docentes (69.81%) percibe que las adaptaciones curriculares han sido beneficiosas para abordar las necesidades específicas de sus estudiantes con NEE (Tabla 7). Sin embargo, el 13.21% de respuestas negativas y el 16.98% de respuestas neutrales sugieren que hay margen para mejorar la implementación y efectividad de estas adaptaciones. Esto destaca la importancia de seguir

evaluando y ajustando las adaptaciones curriculares para asegurar que satisfagan adecuadamente las necesidades individuales de cada estudiante y de proporcionar apoyo continuo a los docentes para su correcta aplicación.

Tabla 7.  
Resultados de pregunta 7 (Docentes)

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	37	69,81%
Negativos	7	13,21%
Neutral	9	16,98%
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>100%</b>

Resultados de la pregunta: ¿Sientes que las adaptaciones curriculares han sido beneficiosas para abordar las necesidades específicas de tu estudiante?

La pregunta 8 fue: ¿Consideras que los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) de los planteles educativos deberían realizar el proceso de psicoterapia en las instituciones educativas?

Los resultados de esta pregunta muestran que una gran mayoría de los docentes (86.79%) apoya la idea de que los profesionales de los DECE realicen psicoterapia en las instituciones educativas (Tabla 8), por tanto, se podría pensar que los docentes consideran que es necesario modificar estos cuerpos legales para habilitar a los profesionales DECE en estas competencias. La presencia de un pequeño porcentaje de respuestas negativas (5.66%) y neutrales (7.55%) sugiere que, aunque el apoyo es fuerte, hay algunas reservas sobre la formación que tienen actualmente los profesionales DECE, debido a que esta

competencia no se encuentra dentro de sus funciones.

*Tabla 8.*  
Resultados de pregunta 8 (Docentes)

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	46	86,79%
Negativos	3	5,66%
Neutral	4	7,55%
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>100%</b>

Resultados de la pregunta: ¿Consideras que los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) de los planteles educativos deberían realizar el proceso de psicoterapia en las instituciones educativas?

La pregunta 9 fue: ¿Consideras pertinente que los profesionales en psicopedagogía de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) y los Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión (DPAI) deberían realizar los procesos de rehabilitación educativa con los estudiantes con NEE?

Los resultados de esta pregunta muestran un fuerte consenso entre los docentes (90.57%) a favor de que los profesionales en psicopedagogía del DECE y los DPAI realicen procesos de rehabilitación educativa con los estudiantes con NEE (Tabla 9).

Un pequeño porcentaje de docentes (3.77%) no está de acuerdo con que los profesionales del DECE y los DPAI realicen procesos de rehabilitación educativa. Esto podría reflejar preocupaciones sobre la adecuación de la formación de estos profesionales para la rehabilitación educativa, o la preferencia por que estas tareas sean realizadas por otros especialistas.

*Tabla 9.*  
Resultados de pregunta 9 (Docentes)

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	48	90,57%
Negativos	2	3,77%
Neutral	3	5,66%
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>100%</b>

Resultados de la pregunta: ¿Consideras pertinente que los profesionales en psicopedagogía de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) y los Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión (DPAI) deberían realizar los procesos de rehabilitación educativa con los estudiantes con NEE?

La pregunta 10 fue: ¿Consideras que los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) de los planteles educativos deberían realizar la labor de orientación familiar?

*Tabla 10.*  
Resultados de pregunta 10 (Docentes)

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	50	94,34%
Negativos	0	0%
Neutral	3	5,66%
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>100%</b>

Resultados de la pregunta: ¿Consideras que los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) de los planteles educativos deberían realizar la labor de orientación familiar?

Los resultados de esta pregunta muestran un consenso abrumador entre los docentes (94.34%) a favor de que los profesionales de los DECE realicen la labor de orientación familiar (Tabla 10). La ausencia de respuestas negativas sugieren la percepción sobre la importancia de incluir el apoyo y la orientación a las familias como parte integral de la estrategia para atender las necesidades educativas y emocionales de los estudiantes que actualmente no se realiza, debido a que existe un divorcio

entre las competencias diagnósticas y el manual de funcionamiento de los DECE, lo que podría ser un impedimento real a la hora de gestionar una orientación familiar integral en los casos de Necesidades Educativas Especiales.

Ahora se procederán a mostrar los resultados de la encuesta aplicada a los Padres de Familia de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales:

La pregunta 1 fue: ¿Crees que los resultados de las pruebas psicológicas reflejan adecuadamente las habilidades de tu hijo(a)?

Tabla 11.

Resultados de pregunta 1 (Padres de Familia)

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	52	72,24%
Negativos	8	11,27%
Neutral	11	15,49%
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>100%</b>

Resultados de la pregunta: ¿Crees que los resultados de las pruebas psicológicas reflejan adecuadamente las habilidades de tu hijo(a)?

Los resultados de esta pregunta muestran que una mayoría significativa de los padres (73.24%) considera que los resultados de las pruebas psicológicas reflejan adecuadamente las habilidades de sus hijos (Tabla 11). Sin embargo, el 11.27% de respuestas negativas y el 15.49% de respuestas neutrales indican que existe una minoría de padres que no está convencida de la precisión de estas pruebas. Esto sugiere la importancia de una comunicación clara y detallada con los padres sobre los objetivos, el proceso y los resultados de las pruebas

psicológicas, así como de asegurar que estas pruebas sean lo más inclusivas y representativas posible de las diversas habilidades de los estudiantes.

La pregunta 2 fue: ¿Crees que los psicólogos de los Departamentos de Consejería Estudiantil deberían aplicar pruebas psicológicas para la exploración de necesidades educativas específicas?

Los resultados de esta pregunta muestran un consenso abrumador entre los padres (91.55%) a favor de que los psicólogos de los DECE realicen pruebas psicológicas para explorar las necesidades educativas específicas de los estudiantes (Tabla 12). La muy baja proporción de respuestas negativas (2.82%) y neutrales (5.63%) sugiere una aceptación casi unánime de esta práctica. Esto subraya la importancia de que los psicólogos del DECE comiencen a ser vistos como recursos clave para la identificación y comprensión de las necesidades educativas especiales, y destaca la confianza que los padres tienen en sus capacidades.

Tabla 12.

Resultados de pregunta 2 (Padres de Familia)

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	65	91,55%
Negativos	2	2,82%
Neutral	4	5,63%
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>100%</b>

Resultados de la pregunta: ¿Crees que los psicólogos de los Departamentos de Consejería Estudiantil deberían aplicar pruebas psicológicas para la exploración de necesidades educativas específicas?

En la actualidad no son vistos como un recurso clave, ya que tienen una nula

injerencia sobre el proceso de exploración psicométrica que se debe realizar a los estudiantes cuando se detecta una Necesidad Educativa Especial, en lugar de eso, realizan procesos burocráticos que se alejan de la necesaria atención psicológica que deben recibir estos casos.

La pregunta 3 fue: ¿Considera que el historial clínico externo ha contribuido favorablemente en la toma de decisiones para el apoyo educativo de tu hijo(a)?

Los resultados de esta pregunta muestran que una mayoría considerable de los padres (84.51%) perciben que el historial clínico externo ha contribuido favorablemente en la toma de decisiones para el apoyo educativo de sus hijos (Tabla 13). La baja proporción de respuestas negativas (4.23%) y neutrales (11.27%) sugiere que, aunque la percepción general es positiva, existen algunos casos donde el historial clínico no ha sido percibido como útil o su contribución no es clara. Esto destaca la importancia de asegurar que los historiales clínicos externos sean integrados de manera efectiva y comprensible en los planes educativos para maximizar su impacto positivo.

Tabla 13.  
Resultados de pregunta 3 (Padres de Familia)

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	60	84,51%
Negativos	3	4,23%
Neutral	8	11,27%
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>100%</b>

Resultados de la pregunta: ¿Considera que el historial clínico externo ha contribuido favorablemente en la toma de decisiones para el apoyo educativo de tu hijo(a)?

La pregunta 4 fue: ¿Crees que el historial clínico de tu hijo(a) debe ser realizado por los psicólogos del DECE para atender la demanda de sus presuntas necesidades educativas específicas?

Los resultados de esta pregunta muestran que una gran mayoría de los padres (83.10%) apoya la idea de que los psicólogos del DECE realicen el historial clínico para atender las necesidades educativas específicas de sus hijos (Tabla 14). La baja proporción de respuestas negativas (4.23%) y el porcentaje significativo de respuestas neutrales (12.68%) sugieren que, aunque el apoyo es fuerte, hay algunos padres que tienen reservas o dudas debido a que en la actualidad los Profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil no realizan estas acciones, por tanto, se podría cuestionar su experticia en este aspecto.

Tabla 14.  
Resultados de pregunta 4 (Padres de Familia)

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	59	83,10%
Negativos	3	4,23%
Neutral	9	12,68%
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>100%</b>

Resultados de la pregunta: ¿Crees que el historial clínico de tu hijo(a) debe ser realizado por los psicólogos del DECE para atender la demanda de sus presuntas necesidades educativas específicas?

La pregunta 5 fue: ¿Observas mejoras en el desempeño académico y socioemocional de tu hijo(a) como resultado de las intervenciones basadas en el psicodiagnóstico externo?

Los resultados de esta pregunta

muestran que una mayoría significativa de los padres (81.69%) percibe mejoras en el desempeño académico y socioemocional de sus hijos como resultado de las intervenciones basadas en el psicodiagnóstico externo (Tabla 15). La baja proporción de respuestas negativas (1.41%) sugiere que, en general, las intervenciones están siendo efectivas. Sin embargo, el 16.90% de respuestas neutrales indica que hay una parte de los padres que no está segura sobre la efectividad de las intervenciones o no ha observado cambios claros. Esto destaca la importancia de una comunicación continua y clara con los padres sobre el progreso y los resultados de las intervenciones, así como de asegurar que las estrategias de apoyo estén bien alineadas con las necesidades individuales de los estudiantes.

Tabla 15.  
Resultados de pregunta 5 (Padres de Familia)

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	58	81,69%
Negativos	1	1,41%
Neutral	12	16,90%
TOTAL	71	100%

Resultados de la pregunta: ¿Observas mejoras en el desempeño académico y socioemocional de tu hijo(a) como resultado de las intervenciones basadas en el psicodiagnóstico externo?

La pregunta 6 fue: ¿Consideras que los profesionales en psicología de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) de los planteles educativos deberían realizar la labor de diagnóstico de trastornos de la conducta y del aprendizaje?

Los resultados de esta pregunta

muestran que una mayoría significativa de los padres (81.69%) apoya la idea de que los profesionales en psicología de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) realicen el diagnóstico de trastornos de la conducta y del aprendizaje (Tabla 16). La baja proporción de respuestas negativas (4.23%) y el porcentaje significativo de respuestas neutrales (14.08%) sugieren que, aunque el apoyo es fuerte, hay algunos padres que tienen reservas o dudas sobre la competencia de los psicólogos del DECE en este ámbito o preferencia por diagnósticos realizados por especialistas externos.

Tabla 16.  
Resultados de pregunta 6 (Padres de Familia)

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	58	81,69%
Negativos	3	4,23%
Neutral	10	14,08%
TOTAL	71	100%

Resultados de la pregunta: ¿Consideras que los profesionales en psicología de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) de los planteles educativos deberían realizar la labor de diagnóstico de trastornos de la conducta y del aprendizaje?

La pregunta 7 fue: ¿Sientes que las adaptaciones curriculares han sido beneficiosas para abordar las necesidades específicas de tu hijo(a)?

La mayoría de los padres (76.06%) siente que las adaptaciones curriculares han sido beneficiosas para abordar las necesidades específicas de sus hijos (Tabla 17). Sin embargo, hay un pequeño porcentaje (5.63%) que no comparte esta opinión, y un número considerable de padres (18.31%) se mantiene neutral. Estos resultados sugieren que, si bien las

adaptaciones curriculares son generalmente percibidas como beneficiosas, aún hay espacio para mejorar la implementación y comunicación de estas adaptaciones para asegurar que satisfagan de manera efectiva las necesidades educativas de los estudiantes.

Tabla 17.  
Resultados de pregunta 7 (Padres de Familia)

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	54	76,06%
Negativos	4	5,63%
Neutral	13	18,31%
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>100%</b>

Resultados de la pregunta: ¿Sientes que las adaptaciones curriculares han sido beneficiosas para abordar las necesidades específicas de tu hijo(a)?

La pregunta 8 fue: ¿Consideras que los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) de los planteles educativos deberían realizar el proceso de psicoterapia en las instituciones educativas?

La mayoría de los padres (81.69%) considera que los profesionales de los DECE deberían realizar el proceso de psicoterapia en las instituciones educativas (Tabla 18). Sin embargo, hay un pequeño porcentaje (8.45%) que no comparte esta opinión, y un número significativo de padres (9.86%) se mantiene neutral. Estos resultados sugieren que, existe un apoyo considerable a la idea de ofrecer psicoterapia en las escuelas.

La pregunta 9 fue: ¿Consideras pertinente que los profesionales en psicopedagogía de los Departamentos de

Consejería Estudiantil (DECE) y los Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión (DPAI) deberían realizar los procesos de rehabilitación educativa con los estudiantes con NEE?

Tabla 18.  
Resultados de pregunta 8 (Padres de Familia)

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	58	81,69%
Negativos	6	8,45%
Neutral	7	9,86%
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>100%</b>

Resultados de la pregunta: ¿Consideras que los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) de los planteles educativos deberían realizar el proceso de psicoterapia en las instituciones educativas?

Los resultados de esta pregunta muestran que la mayoría de los padres (78.87%) considera pertinente que los profesionales en psicopedagogía de los DECE y los Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión (DPAI) realicen los procesos de rehabilitación educativa con los estudiantes con necesidades educativas especiales (Tabla 19). Sin embargo, hay un pequeño porcentaje (4.23%) que no comparte esta opinión, y un número significativo de padres (16.90%) se mantiene neutral. Estos resultados destacan la percepción sobre la importancia de garantizar una intervención efectiva y satisfactoria para los estudiantes con NEE, ya que en la actualidad estas acciones no se realizan por parte de los profesionales que laboran en las instituciones educativas, y esto es realizado en el sector salud que esta ciertamente desconectado de los educativos que deben regir sobre la rehabilitación escolar.

Tabla 19.  
Resultados de pregunta 9 (Padres de Familia)

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	56	78,87%
Negativos	3	4,23%
Neutral	12	16,90%
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>100%</b>

Resultados de la pregunta: ¿Consideras pertinente que los profesionales en psicopedagogía de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) y los Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión (DPAI) deberían realizar los procesos de rehabilitación educativa con los estudiantes con NEE?

La pregunta 10 fue: ¿Consideras que los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) de los planteles educativos deberían realizar la labor de orientación familiar?

Los resultados de esta pregunta muestran que la mayoría de los padres (85.92%) considera que los profesionales de los DECE deberían realizar la labor de orientación familiar. Sin embargo, hay un pequeño porcentaje (2.82%) que no comparte esta opinión, y un número significativo de padres (11.27%) se mantiene neutral (Tabla 20). Esto resalta la importancia de establecer políticas y programas efectivos de orientación familiar en las instituciones educativas que sean efectivas, así como de asegurar que los profesionales de los DECE estén adecuadamente capacitados y preparados para brindar este tipo de apoyo.

Como se puede observar en este cuadro final los encuestados, tanto padres de familia como docentes de estudiantes con necesidades educativas específicas buscan que los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil realicen las funciones de diagnóstico e

intervención de estudiantes dentro de las instituciones educativas.

Tabla 20.  
Resultados de pregunta 10 (Padres de Familia)

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	61	85,92%
Negativos	2	2,82%
Neutral	8	11,27%
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>100%</b>

Resultados de la pregunta: ¿Consideras que los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) de los planteles educativos deberían realizar la labor de orientación familiar?

Tabla 21.  
Resultados generales de todo el estudio

ESCALAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positivo	1015	81,33%
Negativos	74	5,93%
Neutral	159	12,74%
<b>TOTAL</b>	<b>1248</b>	<b>100%</b>

Nota: Resultados generales del estudio. Elaboración propia.

La gran mayoría de los encuestados entiende la importancia de la aplicación de la psicología en contextos educativos y creen que esta disciplina brinda respuestas apropiadas a estudiantes que tienen trastornos que dificultan su ajuste a los contextos escolares.

Los encuestados comprenden la necesidad de aplicar la psicometría, el diagnóstico, la orientación y la psicoterapia para el beneficio de los estudiantes con necesidades específicas, aquello se podrá traducir en eficiencia para la continuidad de las intervenciones a esta población estudiantil en riesgo por sus diversas condiciones de salud y educativas.

## Conclusiones

Esta investigación tuvo el objetivo de evaluar si las políticas públicas entorno al diagnóstico e intervención de esta población tienen el impacto deseado, para ello se aplicó una encuesta a padres de familia y docentes de estudiantes con necesidades educativas específicas.

El principal hallazgo de esta investigación indica un fuerte deseo por parte de los padres de familia y docentes de estudiantes con necesidades educativas específicas de que se utilicen herramientas e intervenciones alineadas con los principios y prácticas respaldadas por la psicología académica, las encuestas muestran de manera general que más del 80% de encuestados afirman que desean que se aplique el psicodiagnóstico, la psicoterapia y la rehabilitación a los estudiantes que pudieren tener Necesidades Educativas Específicas.

Se observa que los profesionales DECE, UDAI y PAI se ajustan a las directrices establecidas por el Ministerio de Educación, las cuales no siempre están en consonancia con las recomendaciones de la psicología como disciplina científica. Esto sugiere que estas intervenciones pueden no satisfacer completamente las necesidades de la población educativa, ya que los profesionales pueden estar centrados en procesos burocráticos en lugar de en estrategias efectivas que impacten positivamente en los estudiantes con necesidades educativas especiales.

En este contexto, se ha revelado que

los Departamentos de Consejería Estudiantil enfrentan problemas fundamentales, ya que los mismos parecen enfocarse más en sus propios procesos que en las necesidades de la población estudiantil. Durante la investigación, se ha observado una carencia significativa de estadísticas que evalúen el impacto de las intervenciones llevadas a cabo por los DECE en la comunidad estudiantil. Además, se ha evidenciado la falta de criterios académicos en el diseño y la implementación de estas intervenciones.

En la actualidad los estudiantes que son detectados con alguna Necesidad Educativa Especial, son derivados al sector salud, que sí tiene las competencias de diagnóstico, tratamiento, intervención y orientación de estas dificultades, pero este estilo de intervención dista mucho de lo que el CIE establece en sus procesos de diagnóstico, ya que muchos de los trastornos que afectan la escolaridad se deben diagnosticar bajo la observación del sujeto en su ambiente educativo, por tanto en la actualidad existe un sesgo en este proceso y es evidenciado en los diagnósticos que llegan a las instituciones educativas.

Los modelos de intervención utilizados por los profesionales DECE, DPAI y UDAI no están en sintonía con las recomendaciones académicas en psicología y psicopedagogía. Esto plantea interrogantes sobre el nivel de éxito de estas intervenciones, ya que gestionan actividades que carecen de fundamento en los modelos propuestos por estas disciplinas científicas.

Se evaluó el impacto de las políticas públicas en el proceso de diagnóstico de necesidades educativas específicas en las escuelas y colegios en Ecuador, y se concluyó que no están logrando el efecto esperado.

Es esencial que los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE), Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI) y Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión (DPAI) en entornos educativos comiencen a emplear herramientas como la psicometría, la rehabilitación educativa, el historial clínico, la psicoterapia y el psicodiagnóstico. Estas herramientas pueden desempeñar un papel crucial en la promoción del bienestar emocional, la identificación y atención de las necesidades individuales de los estudiantes, así como en la creación de un ambiente de aprendizaje inclusivo y enriquecedor.

Se podría entender que se evaluó únicamente un contexto escolar específico, lo cual resulta en una limitante para develar si esta es la postura definitiva de Docentes y Padres de familia de estudiantes con NEE en el contexto nacional, por tanto, el siguiente paso investigativo es llevar a cabo un pilotaje de carácter regional o nacional que permita corroborar o descartar estos datos.

### Contribución de autores

Todos los autores han contribuido de manera significativa en el diseño del estudio, recolección de datos, análisis e interpretación de los resultados.

### Referencias

- Alcaraz, S. & Arnaiz, P. (2020). La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en España: Un estudio longitudinal. *Revista Colombiana de Educación*, (78), 299-320. <https://doi.org/10.17227/rce.num78-10357>
- Cortada de Kohan, N. (2005). Posibilidad de integración de las teorías cognitivas y la psicometría moderna. *Interdisciplinaria*, 22(1), 29-58. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1668-70272005000100002&lng=es&tlng=pt](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-70272005000100002&lng=es&tlng=pt)
- Cerda, G., Pérez, C., Serrano, N. & Aragón, E. (2022). Necesidades educativas especiales en contextos vulnerables: incidencia de la convivencia escolar sobre el desempeño académico. *Revista Colombiana de Educación*, (86), 171-192. <https://doi.org/10.17227/rce.num86-12450>
- Dabdub, M., & Pineda, A. (2015). La atención de las necesidades educativas especiales y la labor docente en la escuela primaria. *Revista Costarricense de Psicología*, 34(1), 43-58. [http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1659-29132015000100004&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-29132015000100004&lng=en&tlng=es)
- Diez, A. (2004). Las "necesidades educativas especiales": Políticas educativas en torno a la alteridad. *Cuadernos de antropología social*, (19), 157-171. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1850-275X2004000100010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2004000100010&lng=es&tlng=es)
- Domínguez, S. & Merino, C. ¿Por qué es importante reportar los intervalos de confianza del coeficiente alfa de Cronbach? *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13 (2), 1326-1328. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77340728053>
- Espinoza, A., Espinoza, C., & Fuentes, A. (2015). Retornando a Chaitén: diagnóstico participativo de una comunidad educativa desplazada por un desastre sicionatural. *Magallania (Punta Arenas)*, 43(3), 65-76. <https://dx.doi.org/10.4067/>

S0718-22442015000300006

Fernández Sanz, Sofía, Fernández Gonzalez, Olga, & Krause Jacob, Mariane. (2021). Expectativas de niños y padres consultantes frente a la psicoterapia infantil. *CES Psicología*, 14(2), 48-70. <https://doi.org/10.21615/cesp.5355>

Gómez, J. (2021). Psicometría, perfiles y sesgos. El caso del reconocimiento facial. *Inmediaciones de la Comunicación*, 16(2), 63-81. <https://doi.org/10.18861/ic.2021.16.2.3156>

González, Y. & Triana, D. (2018). Actitudes de los docentes frente a la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales. *Educación y Educadores*, 21(2), 200-218. <https://doi.org/10.5294/edu.2018.21.2.2>

Lara, Gabriela, González, Nicole, Lara, Francisca, Lagos, Lorena, Parra, Victoria, & Pérez-Salas, Claudia Paz. (2022). Relación docente-estudiante y compromiso escolar: percepción de estudiantes secundarios con necesidades educativas especiales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(1), 164-187. <https://doi.org/10.11600/rllcsnj.20.1.4495>

López, L., Luchetti, Y., & Brizzio, A. (2013). Indicadores emocionales del DFH y su relación con los motivos de consulta psicológica en niños. *Anuario de investigaciones*, 20(1), 369-376. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-16862013000100039&lng=es&tlng=pt](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862013000100039&lng=es&tlng=pt)

Loubat, M., Aburto, M. & Vega M. (2008). Approach of Psychologists Working for COSAM, Región Metropolitana, to Childhood Depression. *Terapia psicológica*, 26(2), 189-197. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082008000200005>

Ministerio de Educación del Ecuador (2023) Modelo de funcionamiento de los departamentos de consejería estudiantil. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/06/modelo-DECE.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/06/modelo-DECE.pdf)

Ministerio de Educación del Ecuador (2021) Instructivo para la evaluación psicopedagógica. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/Instructivo-para-la-aplicacion-de-la-Evaluacion.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador (2020) Diseño Universal de aprendizaje, Una respuesta a la diversidad. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/12/Pasala-Voz-Diciembre-2020.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/12/Pasala-Voz-Diciembre-2020.pdf)

Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2023) A través de la línea 171 MSP ofrece atención en salud mental. <https://www.salud.gob.ec/a-traves-de-la-linea-171-msp-ofrece-atencion-en-salud-mental/>

Navarro, B., Arriagada, I., Osse, S. & Burgos, C. (2016). Adaptaciones curriculares: Convergencias y divergencias de su implementación en el profesorado chileno. *Revista Electrónica Educare*, 20(1), 322-339. <https://dx.doi.org/10.15359/ree.20-1.15>

Organización mundial de la Salud (2019) Manual sobre la clasificación internacional de enfermedades 11ava edición. Editorial Panamericana

Peña, M. (2013). Análisis crítico de discurso del Decreto 170 de Subvención Diferenciada para Necesidades Educativas Especiales: El diagnóstico como herramienta de gestión. *Psicoperspectivas*, 12(2), 93-103. [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-69242013000200010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242013000200010&lng=es&tlng=es)

Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural [RLOEI]. Artículos 159 y 160. 18 de Febrero de 2023 (Ecuador).

Sevilla, D., Martín, M., & Jenaro, C. (2018). Actitud del docente hacia la educación inclusiva y hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales. *Innovación educativa (México, DF)*, 18(78), 115-141. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-26732018000300115&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732018000300115&lng=es&tlng=es)

Zúñiga, A., & Zúñiga, M. (2020). Propuestas para ampliar la cobertura de salud mental infantil en Chile. *Acta bioethica*, 26(1), 73-80. <https://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2020000100073>